

# DESEOS

## I) *El trasfondo*

Sin duda alguna, uno de los caldos de cultivo más fructíferos en o para la gestación de los enredos filosóficos es el carácter abstracto y vacuo, aunque a primera vista legítimo, de las preguntas que se plantean y con las que supuestamente se da expresión a una perplejidad filosófica. La apariencia de perplejidad surge precisamente por lo que es una típica maniobra filosófica, a saber, la fácil descontextualización en el uso de las palabras que éstas permiten. Yo estoy totalmente convencido de que dicho proceder es inválido y lo es sobre todo por las presuposiciones falsas en las que se funda. Desde luego que más abajo ilustraré el problema sirviéndome para ello precisamente del concepto de deseo, pero por el momento me limitaré a advertir de entrada que es esa una forma de abordar mi tema que definitivamente pienso evitar. En otras palabras, rechazo de entrada como legítima una pregunta de la forma ‘¿qué son los deseos?’, porque por razones que irán aflorando a medida que avancemos, preguntas así, aunque irreprochables desde el punto de vista de la gramática superficial, representan justamente el punto de partida, viciado de inicio, de una problemática filosófica. En mi opinión, por ningún motivo se debería darle el visto bueno a pseudo-preguntas como esa, porque son preguntas que confunden a los hablantes y los encaminan por la senda infinita de los sinsentidos y la mitologización filosófica. Esto es algo no muy difícil de mostrar. Aceptar como legítima la pregunta ‘¿qué es el deseo?’ es permitir que, de uno u otro modo, se nos encamine o por la vía del pseudo-análisis introspectivo, identificando el deseo como el estado en el que uno se encuentra cuando desea algo y, por lo tanto, tratando de dar cuenta de dicho estado describiendo la supuesta experiencia que uno tiene, o por la vía representada por las neurociencias, identificando el supuesto estado de deseo con alguna configuración neuronal determinada o con un estado particular del cerebro. Quizá sea innecesario hacer el recordatorio, que por precaución de todos modos hago, de que no tenemos ni la más remota idea de cuál pueda ser el estado neurofisiológico en cuestión y que de los resultados de los análisis introspectivos no tenemos noticias de otra cosa que no sean fracasos permanentes y rotundos.

Pienso que una de las moralejas generales más importantes que nos deparan años de discusiones en torno a temas como el de la naturaleza del deseo, de las actitudes proposicionales, los estados mentales, etc., es que no tiene el menor sentido hablar de temas como esos al margen por completo de las aplicaciones de las palabras relevantes. Dicho de otro modo, no tiene mayor sentido preguntar qué son las creencias, los estados de conciencia, el pensar, etc., así nada más, en abstracto. Lo que sí tiene sentido es preguntar por las **adscripciones y las auto-adscripciones** de pensamientos, de creencias, de emociones, etc., y, naturalmente, de deseos, que

es el caso que nos incumbe. O sea, a diferencia del modo como proceden múltiples filósofos que han abordado el tema de la naturaleza del deseo, lo que yo me propongo hacer es investigar las reglas de uso del verbo ‘desear’, así como las clases de aplicaciones que tiene. Huelga decir que no estoy en lo más mínimo interesado en el estudio de nada interno al sujeto, independientemente de que sea de carácter mental o físico. Lo que yo aspiro a hacer es realizar un examen aclaratorio del concepto de deseo, porque pienso que dicha aclaración conceptual es la clave para entender lo que los deseos **son**, proporcionando con ello una respuesta suficientemente satisfactoria a lo que podría considerarse que era la inquietud filosófica original.

## II) *Observaciones preliminares*

Como algunos otros conceptos, como los de tiempo y número, el de desear nos resulta en un primer acercamiento sumamente desconcertante y las más de las veces frustrante cuando se nos solicita que aclaremos filosóficamente lo que es desear. De inmediato se nos vienen a las mentes toda una variedad de imágenes y de caracterizaciones, todas ellas legítimas por, se supone, haber sido extraídas de la experiencia personal. El problema con dichas asociaciones es que a final de cuentas no pasan de ser de carácter metafórico y hasta esotérico y, sobre todo, sin un contenido aprehensible y genuinamente esclarecedor. En general, el deseo es entendido como una especie de hambre anímica, una aspiración, un anhelo, por la obtención de algo que, de no obtenerse, nos deja insatisfechos o inclusive tristes de un modo peculiar. Que, aunque familiar y atractivo, un cuadro como este no explica absolutamente nada es algo que se ve claramente tan pronto nos percatamos de que tenemos que usar palabras como ‘anhelar’ o ‘aspiración’ para dar cuenta del deseo, cuando anhelar y aspirar no son más que formas particulares de desear algo. Caracterizaciones así son, pues, abiertamente circulares y, por lo tanto, carecen de poder explicativo. Desde nuestra perspectiva, lo que a nosotros nos debe interesar es explicar lo que es desear o lo que es un deseo **sin** tener que recurrir para nada a los datos de la experiencia interna. Datos así, por ser esencialmente personales y privados, son totalmente inutilizables. Nuestra opción es, decididamente, de carácter lingüístico.

Dado que nosotros nos fijamos no en las palabras mismas sino en sus aplicaciones, en relación con ‘desear’ es menester hacer de inmediato una aclaración precisamente de carácter lingüístico: es un hecho que, por lo menos en español, el verbo ‘desear’ no es muy usado. Los fenómenos de desear son tan cotidianos como los de comer o caminar, pero no siempre se usa en conexión con ellos la palabra ‘desear’ o palabras derivadas. Nosotros no decimos (salvo en circunstancias especiales) ‘deseo una camisa’, sino más bien algo como ‘me gustaría comprarme una camisa’, ni decimos cosas como ‘deseo tomar un vaso de vino’ sino ‘se me

antoja un vaso de vino'. En un restaurant el mesero que atiende pregunta por lo que el cliente "desea", pero en general se responde con un 'yo quiero ...' o 'traígame ...' o eventualmente 'a mí me gustaría', pero rara vez un hablante normal diría 'deseo ...'. ¿Quiere decir esto que la gente de habla hispana no desea, que no tiene deseos? Inferir algo así sería lo más ridículo que se le podría a uno ocurrir. Lo que hay que entender es simplemente que el concepto de deseo toma cuerpo no sólo a través del uso del verbo 'desear', sino también por medio de expresiones relacionadas con 'desear' y sus derivados y que dan lugar a expresiones que son equivalentes en cuanto a su utilidad. En este sentido, el verbo más empleado para dar expresión a nuestros deseos es quizá 'querer'. Esto acarrea para nosotros, los hispanohablantes, una dificultad suplementaria, esto es, una ambigüedad, puesto que 'querer' es un verbo relacionado también con la voluntad. Hay, pues, el 'querer' del deseo, como cuando decimos 'quisiera ir al cine', y el 'querer' de la voluntad, como cuando alguien dice 'quiero que se vayan a dormir'. ¿Cómo diferenciamos entre un 'quiero' y el otro? Naturalmente, es el contexto conversacional lo que nos permite distinguirlos. En todo caso, y a manera de síntesis, debe quedar claro que si empleamos expresiones como 'a mí me gustaría ir a Francia', 'yo no querría asistir a la ceremonia', etc., de lo que hablamos es de deseos (deseo ir a Francia y deseo de no asistir al evento, respectivamente). Por último, vale la pena observar que en general en el lenguaje coloquial 'desear' es un verbo que se utiliza sobre todo en tercera persona. Es mucho más común emplear locuciones de la forma 'Es claro que lo que él desea es ...' que expresiones como 'lo que yo deseo es ...'. 'Desear' no es un verbo con el que se familiarice muy pronto un niño que está aprendiendo a hablar. Es, pues, un verbo cuyo uso presupone que uno ya distingue y matiza multitud de reacciones, expresiones y formas de conducta.

Teniendo presente lo que hemos dicho, podemos pasar ahora sí al trabajo de elucidación conceptual, que es lo que realmente nos interesa.

### III) *Notas sobre "deseo"*

La elucidación del concepto de deseo consiste en darnos su perfil, esto es, en iluminar sus diversas facetas y en acceder a una representación perspicua de sus reglas de uso, no en intentar responder a una cruda pregunta desorientadora mediante caracterizaciones basadas en símiles o en asociaciones más o menos vagas o en supuestas experiencias indescriptibles o incomprensibles. Para nuestros propósitos tal vez lo primero que habría que hacer sería empezar por trazar la distinción entre **objeto** del deseo y **causa** del deseo. Esta distinción es importante por diversas razones, como veremos, pero la relevante para nosotros aquí y ahora es que permite que empecemos a dar cuenta de algo que de otro modo queda inevitablemente a merced de las capciosas caracterizaciones filosóficas. Esta simple distinción permite eludir diversos enredos filosóficos clásicos concernientes al

deseo. En efecto, en la jerga tradicional tendríamos que decir que un deseo es algo “orientado”, algo cargado de “intencionalidad”, descripciones que automáticamente nos hundan en el océano de la mitología filosófica. Pero no tenemos por qué adoptar esa extraña terminología. Lo que en la filosofía tradicional se dice de manera tan rimbombante no es otra cosa que el simple hecho gramatical de que el verbo ‘desear’ tiene acusativos: siempre se desea **algo**. La pregunta que de inmediato se le plantearía a alguien que dijera que “desea”, sería: ‘¿deseas qué?’, indicando con ello que lo que hasta ese momento habría hecho sería lingüísticamente incompleto. Así, pues, el hecho de que no pueda desearse nada que no esté “dirigido” hacia un objeto no es más una forma innecesariamente rebuscada de recoger un hecho gramatical: todo desear es un desear *x*. Una vez aceptado esto, podemos preguntar: ¿qué son los objetos del deseo o, de manera más natural, qué es lo que en general se desea? Me parece que tenemos una doble respuesta, extraída naturalmente de nuestras formas normales de hablar. Podemos desear:

- a) **objetos** (cosas, personas, animales, etc.), o bien
- b) **situaciones** (eventos, hechos, sucesos).

¿Cómo es que podemos determinar esto y por qué podemos estar tan seguros de ello? La respuesta es obvia: tenemos expresiones de la forma ‘deseo *x*’ en donde la ‘*x*’ puede ser remplazada o por sustantivos (como en ‘en este momento lo que deseo es una bebida refrescante’) o por cláusulas de la forma *que el tal y tal* suceda, se dé, acontezca, etc. (como en ‘deseo que no haya más guerras’). En última instancia, por lo tanto, la razón es de orden lingüístico.

Ahora bien, es importante entender por qué la distinción entre objeto del deseo y causa del deseo no es ni superficial ni desdeñable. Esto salta a la vista tan pronto entendemos que de no reconocer dicha distinción automáticamente se generan graves confusiones. La causa del deseo es lo que lo detona y obviamente el deseo no se detona a sí mismo. Como lo enseñó Wittgenstein, que fue quien por primera vez recogió la distinción trazada en el lenguaje entre razones y causas, es obvio que podemos desconocer las causas de nuestros deseos, pero no podemos no conocer sus objetos, puesto que entonces no sabríamos qué es lo que deseamos. No es posible que yo desconozca el objeto de mi deseo puesto que desear es siempre desear algo y, por lo tanto, si yo deseo algo tengo que saber qué es ese algo que deseo. Hay desde luego algunos usos menos comunes de ‘desear’ en los que no está involucrado ningún objeto particular, como cuando uno desea tranquilidad, la paz en el mundo, el regreso a situaciones pasadas, etc. Sobre esta clase especial de aplicación del concepto de deseo regresaré más abajo. Por el momento me concentraré en los usos estándar. Así, retomando nuestra distinción, es claro que si alguien desea una pizza sabe que lo que quiere es una pizza y no, digamos, una hamburguesa, pero lo que no tiene por qué saber es qué fue lo que detonó su deseo de pizza. La causa de su deseo pudo ser su hambre o un antojo pasajero o un

comercial de televisión o un requerimiento inconsciente y así indefinidamente. Salvo en contadas ocasiones, de las cuales también se puede dar cuenta, en general decir ‘deseo algo pero no sé qué’ es sencillamente ininteligible.

Tenemos ahora que preguntar: ¿qué involucra el concepto normal de deseo, es decir, qué elementos forzosamente aparecen en lo que podríamos llamar una ‘situación de deseo’? Desde luego que tiene que haber un agente, una persona que es el sujeto que desea, así como tiene que haber un objeto (un objetivo por alcanzar), una meta que el agente se propone alcanzar. Pero ello no basta: el deseo tiene que, por así decirlo, corporeizarse en o a través de una conducta peculiar y esto último requiere de un contexto determinado. Sin esos elementos no podemos hablar en sentido estricto de deseo. Todo esto quiere decir que, una vez más, en los casos normales o estándar, no hay deseos que no se materialicen o manifiesten de uno u otro modo, en primer lugar si se quiere lingüísticamente pero también conductualmente. Es muy importante tener presente que lo que podemos llamar para efectos prácticos ‘conducta de deseo’ responde a situaciones concretas, es decir, el deseo presupone un contexto apropiado, un trasfondo para la acción conducente del agente. No se desea en abstracto, no hay tal cosa como desear por desear. Esto último, aunado a algunas otras observaciones nos permitirán concluir que lo que llamamos ‘deseo’ no puede meramente ser un “estado” de la persona, concíbasele como se le conciba. *A fortiori*, no podrá ser identificado con un estado del cerebro.

Un último punto que quiero rápidamente señalar es que el uso del verbo ‘desear’ no es de carácter inferencial. Éste es un rasgo típico de los verbos psicológicos. Sencillamente no es el caso que los hablantes estén permanentemente transitando des descripciones de situaciones a usos de verbos psicológicos. Normalmente nadie procede describiendo una situación para posteriormente decir: “Y, por lo tanto, él cree *x*’ o ‘Y, por consiguiente, él está triste’. No es así como normalmente procedemos, si bien ciertamente puede haber situaciones en la que así razonaríamos. Pero no son las situaciones cotidianas. Si un amigo me cuenta que falleció su padre y me describe qué fue lo que pasó, qué enfermedad tenía, etc., en el acto mismo de contarme yo sé que él está triste y eso no lo adivino ni construyo una hipótesis ni nada por el estilo. Tan pronto entendemos la situación, automáticamente, si sabemos hablar, la clasificamos como una situación de tristeza, de alegría, de duda, etc., o de deseo. Pero la clave para entender esto radica en el carácter eminentemente contextual de la conducta humana, sobre la base del cual podemos discernir sus múltiples matices.

#### IV) Gramática de ‘desear’

El mero hecho de desentendernos, salvo para efectos de expresión correcta, de la gramática superficial evita que tracemos ciertas inferencias dañinas a las que ésta de

manera natural induce. Por ejemplo, no podemos sostener que porque ‘desear’ es un verbo entonces desear es una actividad, amén de que el análisis por sí solo ayuda a dejar en claro por qué no hay tal cosa como la actividad de desear. De hecho, me propongo argumentar que ‘desear’ no es ni siquiera un verbo de experiencia. Antes, sin embargo, quisiera dejar asentadas algunas verdades gramaticales.

Para empezar, quisiera señalar que en condiciones normales sólo se puede desear **lo que no se tiene**, aquello de lo que se carece. Si yo tengo un auto último modelo, yo no deseo un auto último modelo, a menos naturalmente de que desee **otro** aparte del que tengo, pero si lo deseo es precisamente porque no lo poseo. Esto no es inexplicable. Dijimos anteriormente que desear involucra objetivos y, por lo tanto, la intención de alcanzar algo, lo cual indica que se aspira a algo que no se tiene. Desde luego que el lenguaje natural permite usar el verbo ‘desear’ de otros modos, como cuando se dice que el marido desea a su mujer, o a la inversa. Pero no se necesita ser lingüista para percatarse de que cuando decimos algo así estamos empleando ‘desear’ de un modo ligeramente diferente, es decir, con otra acepción. Lo que en esos casos se quiere decir es algo ciertamente emparentado con el desear, pero que de todos modos no es lo mismo. Si decimos de alguien que se está comiendo una pizza que “desea una pizza” lo que queremos decir es básicamente que disfruta mucho su pizza. Si alguien que está comiendo una pizza dice que “desea” una pizza, normalmente los oyentes o entenderán que quiere **otra** pizza o simplemente no entenderán lo que quiere decir. Me parece, pues, que podemos dejar asentado que ‘desear’ implica ‘no tener’.

Lo que en cambio, más positivamente, ‘desear’ sí acarrea consigo es no sólo la idea de ‘tener la intención de hacer algo para obtener eso que se desea’, sino también algo más fuerte, a saber, la idea misma de **hacer algo** para alcanzar el objeto del deseo. O sea, desear algo implica que uno no sólo pondera la posibilidad de obtener eso que uno desea, sino que quien desea de hecho actúa en concordancia. Una vez más, encontramos excepciones a la regla pero, de nuevo, eso se explica porque hay usos secundarios o derivados de ‘desear’, que son igualmente útiles pero que incorporan modificaciones al concepto original. Es evidente que hay situaciones en las que hablamos de desear de manera vaga, general, etc., y en casos así podemos vernos comprometidos con líneas de acción concretas, como cuando alguien dice que desea la paz universal. Pero lo que en casos así sucede es que el deseo se está reduciendo básicamente a su expresión lingüística y ello exime al hablante de todo compromiso con la acción. Cuando uno usa ‘desear’ de esa manera nos las habemos con un concepto diluido de desear. Pero, de nuevo, se trata de un uso secundario o derivado del concepto original y, por lo tanto, explicable sólo cuando ya aclaramos lo que significa ‘desear’ en sentido estricto y en este sentido ‘desear’ ciertamente implica hacer algo o por lo menos intentar hacer algo para obtener eso de lo que se carece.

“Desear” mantiene vínculos con diversos conceptos psicológicos. Uno de ellos es “tener la intención de”. A mi parecer, la relación que vale entre ellos no es de implicación (mutua u otra), sino más bien de lo que yo llamaría ‘subsunción’. Lo primero se puede hacer ver con relativa facilidad. Por ejemplo, *a* puede desear matar a *b* y no obstante no tener la más mínima intención de asesinarlo y *a* puede tener la intención de matar a *b* yendo en contra de sus más caros deseos. Los conceptos de tener la intención de y de desear son, pues, lógicamente independientes. Eso, sin embargo, no significa que de hecho no estén relacionados. En general, cuando se usa el concepto de desear *x* implícitamente se da a entender que quien desea de hecho tiene la intención de pasar a la acción para alcanzar lo que desea. La relación inversa es menos fuerte, pero también se da: a menudo quien tiene la intención de hacer algo es porque desea hacerlo. La relación es menos fuerte porque “tener la intención de” se vincula no sólo con desear, sino también con la idea de deber, de cumplir una promesa, etc. “Tener la intención” es un performativo, en tanto que desear indica más bien una pro-actitud hacia algo. Lo interesante de la conexión, sin embargo, es que ayuda a entender que ni ‘tener la intención de’ ni ‘desear’ son verbos de experiencia. ‘Tengo la intención de ir al cine’ no es un reporte de un estado interno, sino un modo de posicionarse (positivamente, por ejemplo) frente a una determinada acción (el “ir al cine”). Y pasa lo mismo con ‘desear’. Cuando hablo de lo que deseo presento favorablemente una situación desde el punto de vista de mis intereses personales, no ofrezco una descripción de un estado en el que supuestamente me encuentro.

Consideremos ahora el *modus operandi* del concepto “desear”. Lo importante en este como en todos los casos de conceptos “psicológicos” es que aunque hablamos de lo mismo, a saber (en este caso), de deseos, aplicamos el concepto en la primera persona de un modo diferente a como lo hacemos con la tercera, esto por razones tan conocidas que ya no entraré en ellas. Nuestra pregunta es: ¿para qué nos sirven esos instrumentos lingüísticos? ¿Qué es lo que de hecho hacemos con ellos? Consideremos la tercera persona. ¿Cómo sabemos que alguien desea algo? ¿Porque lo adivinamos? ¿Por intuición? Claro que no. Formalmente, la respuesta es sencilla: porque sabemos emplear el verbo ‘desear’. Es obvio, sin embargo, que esta respuesta no nos avanza en nada, puesto que con ella lo único que se hace es reemplazar una pregunta por otra. Nuestro interrogante es entonces: ¿qué aprendimos a hacer cuando nos convertimos en usuarios de ese juego de lenguaje en tercera persona? Lo que aprendimos a hacer fue a discernir formas de conducta. Esto, sin embargo, es algo que sería absolutamente imposible que lográramos si no conociéramos en alguna medida al sujeto del deseo y su contexto de deseo. Supongamos que alguien desea tomar un vaso de agua. ¿Cómo podemos saber que es eso lo que desea? En primer lugar, desde luego, porque expresa su deseo verbalmente pero, dejando de lado esa respuesta, porque, por ejemplo, sabemos que viene caminando desde muy lejos, porque nos dijo que tenía la boca seca, porque sabemos que es diabético y necesita tomar mucha agua, etc. Ahora bien, podría darse el caso de que el sujeto

desea agua y sin embargo **no** expresara lingüísticamente su deseo de ninguna manera. De todos modos podríamos detectar su deseo. ¿Cómo? Una vez que tenemos un mínimo de datos que conforman un trasfondo, podemos **interpretar** sus gestos, sus muecas, sus miradas, etc., e inferir que desea agua. Como veremos más adelante, podemos **saber** que un perro desea que lo saquen a pasear, pero no lo sabemos porque nos lo haya dicho. Lo sabemos porque conocemos el trasfondo de sus movimientos de cola, ladridos, agitación, etc., y porque conocemos el contexto en el que él se ubica: el perro está acostumbrado a que todos los días por la tarde su dueño lo saque a pasear, sabe que sale a pasear después de la comida o cuando su dueño toma la correa, etc. Pero si quitamos el trasfondo, las expresiones, las muecas, etc., entonces el concepto de deseo simplemente se desvanece.

En primera persona la aplicación del concepto cumple otra función. Cuando soy yo quien expresa su deseo, lo que hago es dar a conocer, indicarle a los demás algo, verbalmente o través de acciones. La pregunta es: ¿qué? Básicamente, una pro-actitud hacia algo. Esto es importante porque, una vez más, hablar de actitudes no es aludir a estados internos, sino más bien a disposiciones para actuar de uno u otro modo. En su uso en primera persona, por lo tanto, ‘desear’ es un verbo disposicional: quien afirma ‘Yo deseo x’ indica que **si** pudiera, **si** de él dependiera, etc., haría todo lo que fuera necesario para satisfacer su deseo. Si yo deseo tomar agua en primer lugar la pido, con lo cual expreso mi actitud en ese momento hacia el agua, pero si no es necesario que la pida explícitamente puedo **manifestar** mi deseo en el momento apropiado yendo a la cocina a servirme un vaso de agua, señalando mi vaso, etc., todo eso según las circunstancias, dependiendo del entorno. Uno puede indicar su deseo sin hablar explícitamente de lo que quiere y simplemente darlo a entender. Por ejemplo, puedo decir durante una discusión que ya se me secó la garganta, que ya no puedo seguir hablando, que ya estoy ronco, etc., y en un contexto normal todo eso servirá como **expresión** del deseo de tomar agua. Lo que es importante es no pasar por alto que ‘yo deseo’ no es una descripción de nada.

En resumen: sólo cuando se dispone del contexto apropiado podemos expresar deseos y reconocer, a través de sus respectivas conductas, qué deseos tienen los demás. En ningún caso usamos ‘desear’ para hablar de lo que nos pasa internamente.

En mi opinión es obvio que ‘desear’ no es, contrariamente a lo que podría parecer en un primer momento, un verbo de semejanzas de familia. Lo que pasa es más bien que el desear mismo tiene un carácter polimorfo. O sea, podemos desear las más variadas cosas en las más variadas situaciones, pero eso no significa ni implica que en todos esos casos “hagamos” cosas diferentes. Podemos desear que se acabe el año, ganar en la lotería, casarnos o viajar a un país lejano: en todos esos casos hacemos lo mismo, esto es, desear. Lo que cambia son los objetos de deseo, no el desear mismo. ‘Desear’ apunta siempre a un mismo fenómeno.

En general, y corriendo el riesgo que se corre cuando se quieren hacer generalizaciones en relación con temas de praxiología lingüística, me parece que podemos sostener que hay una relación directamente proporcional entre el objeto del deseo y la acción: mientras más concreto es el objeto o la situación deseada, más probable es que se produzca la acción tendiente a satisfacer el deseo y a la inversa: mientras más abstracto o universal sea el objeto del deseo menos contundente o menos probable tiende a ser la acción correspondiente. Si yo efectivamente deseo un chocolate yo haré **algo** para obtener y disfrutar un chocolate, pero si lo que yo deseo es que se acaben las guerras ello no necesariamente me lleva a generar una acción o una línea de acción. La conexión con la acción no apunta a una distinción entre los objetos del deseo, sino entre clases de deseos. Debe observarse, sin embargo, que lo más que podemos decir es que eso es lo que pasa en la gran mayoría de las situaciones reales, pero que ello no cancela la posibilidad de que los objetos de nuestros deseos sean concretos y especificables y no obstante no hacer nada y, a la inversa: podríamos tener deseos sumamente abstractos o universales y sacrificar la vida en aras de ellos. El punto es que cuando hablamos de estas situaciones extremas nos vemos forzados a matizar nuestro lenguaje. Cuando alguien quiere algo pero no hace nada para obtener lo que quiere decimos que su deseo es más o menos vago o débil o enfatizamos que él nada más dice que desea algo y cosas por el estilo; y cuando nos las habemos con alguien que tiene un deseo universal y actúa decididamente en consecuencia hablamos de fanatismo, idealismo, heroísmo y actitudes semejantes. Como siempre en estas áreas, tenemos casos paradigmáticos inobjetables y casos limítrofe en relación con los cuales podemos no estar seguros de si nuestros conceptos se siguen aplicando o no.

Sin duda alguna, un uso interesante del verbo ‘desear’ es el uso que podríamos llamar ‘fantasioso’ o el uso de ‘desear’ que se hace en la imaginación. Los cuentos son un buen ejemplo de ello. Hay multitud de cuentos medievales, muchos de ellos bien conocidos, en los que un hada, un dios, un genio, le dicen al héroe o heroína de la historia que, por ejemplo, pida tres deseos. En mi opinión, esta aplicación del concepto de deseo es sumamente importante, porque responde a requerimientos humanos que son tanto legítimos como respetables y hasta urgentes. En la imaginación uno compensa muchas carencias, deficiencias, fallas, obstáculos, pérdidas, miedos, etc., que inundan nuestra existencia cotidiana. Los cuentos no los escriben los niños, pero como es tan poco realista pensar que las cosas pueden pasar como uno desearía que pasaran no nos queda otra opción que presentar como algo infantil ciertos deseos que son para nuestra vida emocional y sentimental tremendamente gratificantes. En los casos de deseos fantasiosos sabemos *a priori* que no hay por parte del sujeto de los deseos la menor intención de hacer algo para que éstos se cumplan. Por decirlo de alguna manera: se trata de deseos a secas o, si se prefiere, son meramente la expresión de deseos, mas no deseos propiamente hablando. En estos casos, la implicación ‘si yo deseo  $x$  entonces hago algo para

obtener  $x$  simplemente deja de valer. De hecho, en casos así lo más usual es sustituir el verbo ‘desear’ por expresiones como ‘me habría encantado’, ‘me hubiera gustado’, ‘yo hubiera querido’, etc., y ello indica que nos encontramos en los límites de concepto.

#### V) *Estructura del deseo*

Poco a poco se vuelve evidente que una concepción atomista del deseo, es decir, una concepción del deseo como algo aislado y completamente independiente de otros estados, procesos, facultades, etc., psicológicos, no es ya defendible. Al contrario, es esencial al deseo formar parte de una red de facultades, estados, procesos y demás de carácter psicológico. Expresándonos en el lenguaje de los conceptos, podemos afirmar que el concepto de deseo es parte de una red y que es simplemente ininteligible fuera de ella. O sea, no tiene el menor sentido tratar de entender lo que es el deseo considerándolo en forma aislada, como si se pudieran tener deseos *simpliciter* y explicarlos sin tener que recurrir a nada más. Pero ¿cómo sería un deseo así? Un concepto de deseo así es tan ininteligible como inservible.

Abordemos entonces nuestro tema desde una perspectiva holista y consideremos primero los conceptos. Yo puedo desear viajar a China porque tengo los conceptos de viaje, de país lejano, de cultura milenaria, etc. Alguien desea un pastel porque tiene el concepto de postre, de dulce y demás. Si no fuera así ¿cómo podría desear un pastel? La constitución del deseo, por lo tanto, presupone el manejo de todos los conceptos que se requieren para su formulación, pero como éstos a su vez se conectan con muchos otros, los deseos no pueden articularse si no se dispone de una red conceptual amplia.

Lo mismo pasa con las creencias. Es evidente que sin creencias no puede haber deseos, pues también son presuposiciones indispensables para su gestación. Por ejemplo, para que yo pueda desear viajar al desierto del Sahara tengo que asumir multitud de creencias sin las cuales el deseo no sólo sería ininteligible, sino que ni siquiera podría surgir. Para que yo desee eso tengo que creer que dicho desierto está en África, que para llegar a él hay que cruzar el Atlántico, que ofrece múltiples hermosos paisajes, que el desierto no está cerrado a los turistas, que no hay allí guerra en este momento y así sucesivamente. Si yo desear un chocolate tengo que saber algo acerca de qué clase de producto es, recordar que me resulta estimulante, etc. Las creencias, aunadas a requerimientos naturales de las personas, se convierten en **razones** que explican las acciones del sujeto que tiene deseos.

De igual modo, sin un trasfondo de valores conscientemente interiorizados, de apreciaciones positivas o negativas, los deseos sencillamente no se explican. Yo puedo desear con la misma intensidad tanto obtener algo como evitarlo, pero eso

sólo es comprensible porque valoro positiva o negativamente una cosa. Por consiguiente, sin una red de evaluaciones efectivamente operantes no podemos hablar de deseos en lo absoluto.

Lo anterior muestra que hay una conexión importante entre el concepto de deseo y el de racionalidad. O sea, podemos hablar tanto de deseos racionales como de deseos no racionales. Un deseo racional es un deseo fundado en creencias aceptables y en evaluaciones más o menos sensatas o compartibles. En relación con el carácter racional o irracional de los deseos nos topamos con la situación de que tenemos que pensar en términos de gradaciones y de transiciones imperceptibles. Por ejemplo, es racional que yo desee ir un sábado al teatro y también que desee ir al cine, pero ya no es tan racional que desee ir tanto al teatro como al cine. Es racional y comprensible que yo quiera conocer Tokio, pero no es ni racional ni comprensible que esté dispuesto a perder mi trabajo por conocer Tokio. El contexto de los deseos, como el de otras áreas de la vida psicológica del ser humano, es un contexto de elasticidad y flexibilidad. Un deseo absurdo para algunas personas puede ser perfectamente razonable para otras. Por ejemplo, es totalmente irracional que un pordiosero de san Francisco quiera desposar a la princesa de Gales, pero no lo es para un miembro de la nobleza inglesa.

Lo anterior pone de relieve dos puntos que quisiera dejar asentados. El primero es el carácter esencialmente contextual de los deseos. En condiciones normales, uno tiene los deseos que **puede** tener, es decir, los objetos de nuestros deseos genuinos tienen que ser en principio asequibles. De nuevo, dado que no hay límites establecidos *a priori* respecto a lo que podemos y no podemos realizar u obtener, no es factible decidir dogmáticamente qué se puede o qué tiene sentido desear y qué no. La pregunta límite es: ¿podemos, en algún sentido del término, desear lo inalcanzable, lo imposible? Yo creo que es sólo estirando al máximo el sentido de ‘desear’ que podemos decir que deseamos algo que sabemos que es enteramente inalcanzable o imposible de obtener. La explicación me parece radicar una vez más en un hecho lingüístico: es claro que no podemos hablar de deseos cuando lo que está en juego es lógicamente imposible, algo contradictorio, pero en todos los demás casos sí estamos autorizados a utilizar nuestro concepto, inclusive en aquellos casos en los que lo que se desea es factual mas no lógicamente imposible. Por consiguiente, la racionalidad del deseo no emerge del contraste entre deseos posibles y deseos imposibles, sino en el contexto de los deseos posibles, es decir, consiste en fijar los límites de lo sensatamente deseable dentro del ámbito de lo posible. Esto nos permite clasificar nuestros deseos: hay deseos genuinos, fundados en creencias justificables y en valoraciones sensatas, deseos irrealizables que aunque incorporan valoraciones comprensibles o compartibles de todos modos brotan de creencias poco realistas y pseudo-deseos, esto es, deseos basados en pensamientos contradictorios o en evaluaciones absurdas o en ambas cosas. En este

último caso, el concepto de deseo deja realmente de tener cualquier clase de aplicación.

Es importante observar que en principio **no** hay ninguna conexión entre nuestros deseos y la voluntad. Es una verdad gramatical que los deseos no están sometidos a nuestra voluntad, en el sentido de que no deseamos algo simplemente porque queramos desearlo. No se desea por desear. Eso no tiene sentido. Más bien, dado su carácter contextual, nuestros deseos responden a nuestros requerimientos, pero eso no implica que estén sometidos a los caprichos de nuestra voluntad. Nadie tiene los deseos que quiere tener, puesto que eso sería como decir algo como ‘deseo  $x$  porque deseo desear  $x$ ’ y eso absurdo. De hecho, me parece que lo más que podemos lograr es establecer una conexión enteramente negativa entre deseos y voluntad. Me refiero a una situación relativamente común y en la que podría sensatamente quererse hablar de desear desear algo. Por ejemplo, en ocasiones decimos cosas como ‘ojalá me hubiera gustado’ o ‘quisiera quererla’ o también ‘hubiera querido ser su amigo’, etc. Ahora bien, si nos fijamos lo que estamos haciendo es precisamente reforzar un punto que ya dejamos establecido más arriba, puesto que lo que estamos afirmando es precisamente que ni con la mejor voluntad del mundo pudimos desear tal o cosa. O sea, una vez más, en relación con los deseos la voluntad es impotente.

Se sigue de todo lo que hemos venido diciendo que por lo menos la noción paradigmática de deseo es prácticamente dependiente de la idea de lenguaje, viene envuelta en ella. En el sentido pleno de la palabra, tener un deseo presupone la conceptualización de objetos y situaciones, su descripción minuciosa, el estar capacitado para responder a preguntas, para identificar de diverso modo el deseo de que se trate, poder justificar los deseos que expresamos, etc., y todo ello presupone un lenguaje. Los aparentes contraejemplos de siempre son los niños que todavía no son usuarios propiamente hablando del lenguaje y los animales. Desde luego que podemos afirmar que un león desea salir de cacería, que un ratón desea comerse el pedazo de queso que se encontró y que un niño, estando en su cuna, desea tomar su leche. Pero lo importante es entender que en todos estos casos lo que hacemos es extender nuestro concepto normal de deseo desde los casos paradigmáticos y normales hacia casos en los que aplicamos esta noción sólo por las fuertes semejanzas que se dan entre eso que podríamos llamar (aunque es un tanto equívoca la expresión, pero sólo para el contraste) ‘conducta normal de deseo’ y la conducta que despliegan animales y niños recién nacidos. No deberíamos, pues, olvidar que en este como en cualquier otro caso de predicado o concepto psicológico el orden genético o biológico es inverso al orden conceptual.

El último punto que quisiera tocar en relación con lo que es la estructura del deseo es la relación que se da entre los deseos y ciertas emociones. No todas las emociones están vinculadas a deseos, pero sí es claramente el caso de algunas, como

por ejemplo la esperanza, la nostalgia, la tristeza, la pena. Mucho menos vinculadas con deseos son las emociones que no tienen un objeto particular, como la angustia o la ansiedad. El examen de las relaciones que se dan entre deseos y emociones forma parte, sin embargo, de un estudio diferente y que tendría como objetivo sacar a la luz las conexiones que valen entre deseos concretos y emociones particulares. Eso, sin embargo, rebasa los objetivos que para este trabajo nos fijamos.

## VI) *La importancia de “deseo”*

El concepto de desear es prácticamente imprescindible, porque desear es algo que los seres humanos **hacen** y eso que “hacen” tiene que ver con objetos o situaciones que para ellos son importantes. Una forma de convencerse de esto último es que fijándose en que hay una conexión crucial entre los conceptos de “deseo” y de bondad (“lo que es bueno”), a saber, que sólo se desea lo bueno. Esta intuición lingüística está en la raíz de la famosa tesis platónica de que nadie desea lo malo, de que nadie hace el mal deliberadamente. Todos deseamos lo que, errados o no, consideramos que es bueno. A nuestros deseos **otros** los pueden calificar de egoístas, malévolos, artificiales, etc., pero ello no basta para que en primera persona el sujeto diga de sus deseos que son malos. Afirmar algo así no tiene sentido, es decir, ello constituye una violación de una regla gramatical del concepto de deseo.

El concepto de deseo es también importante porque, como muchos otros, puede expandirse de modo que del concepto original, del concepto madre por así decirlo, brote un concepto nuevo, técnico, un concepto que forma parte de otro aparato conceptual. Esto es relativamente fácil de entender. Normalmente, hablamos de deseos cuando están involucrados objetivos de los cuales se está plenamente consciente y que se quieren alcanzar. Uno puede fracasar en satisfacer su deseo, pero en principio no hay duda respecto a lo que se desea. Sin embargo, es bien sabido que hay conducta que, desde el punto de vista de los deseos aparentes que uno confiesa tener o que se le pueden adscribir a alguien, es sencillamente anómala o declaradamente incoherente. Parecería que hay situaciones que se vuelven comprensibles sólo si asumimos que el sujeto del deseo se equivocó respecto a lo que deseaba. Esto es paradójico, pero no por ello menos real. Por ejemplo, una situación como la siguiente es perfectamente inteligible y de hecho ha sucedido: *a* se casa con *b*, pero muchos años después se percata de que *a* quien verdaderamente amaba es *a c*, la hermana de *b*. ¿Qué concepto nos puede ser útil en un caso así? El concepto de deseo inconsciente, por ejemplo. Es para situaciones como esa que el concepto de deseo inconsciente, en contraposición al concepto normal de deseo, puede resultar útil. Es evidente, sin embargo, que la expresión misma ‘deseo inconsciente’ indica que se operó un cambio conceptual. ¿Qué quiere decir esto? Primero, que abandonamos ya el terreno del lenguaje natural y que nos adentramos en el ámbito de un lenguaje técnico, en este caso el del psicoanálisis; segundo, que

ciertas conexiones conceptuales que se podían establecer con el concepto normal de deseo ya no son viables y, tercero, que se crean nuevas conexiones. Por ejemplo, en los casos usuales decir que cada quien sabe lo que desea es tautológico, puesto que decir ‘no sé lo que deseo’ es contradictorio, pero con los usos técnicos de ‘desear’ eso ya no se puede afirmar, es decir, esa verdad gramatical constitutiva del juego de lenguaje de desear se cancela. Se establece entonces una nueva conexión entre “desear” y “saber”, una conexión diferente de la que se da en el discurso común, así como nuevas conexiones conceptuales, como por ejemplo entre “deseo inconsciente” y “acto fallido” o “deseo inconsciente” y “sueño”. Así, en contraposición al concepto natural de deseo el nuevo concepto de deseo forma parte de una teoría y por lo tanto su función es contribuir a la elaboración de explicaciones causales, lo cual no es lo que se persigue con el concepto original de deseo, puesto que lo que con éste se logra es **hacer inteligible ciertos rasgos de la conducta de los hablantes**, no proporcionar explicaciones causales. El concepto “natural” de deseo no forma parte del aparato conceptual de ninguna teoría. Eso no quiere decir que su aplicación correcta no genere alguna clase de comprensión del otro y, como era de esperarse, con la comprensión aparecen las posibilidades de manipulación: si *a*, por ser buen observador, conoce (a grandes rasgos al menos) los deseos de *b*, entonces *a* puede manejar, controlar, etc., a *b*. Empero, esto no pasa de ser lo que podríamos llamar una ‘proto-explicación causal’, no una explicación causal propiamente hablando. De ahí que en este contexto de conceptos psicológicos naturales no sea factible razonar inductivamente, descubrir regularidades sistemáticas, formular enunciados legaliformes. A lo más que se puede llegar es hasta donde lo lleven a uno la observación atenta y la perspicacia. El concepto natural de deseo nos permite comprender y lidiar con ciertas formas de conducirse y de reaccionar propias de los seres humanos, pero no necesariamente contribuir a tratamientos psicológicos con miras a restituirle a alguien su salud mental.

## VII) *Consideraciones finales*

Si no erramos por completo el camino, me parece que lo que hemos dicho nos permite efectuar algunas inferencias que son filosóficamente dignas de consideración. En primer lugar, queda claro que el sujeto de deseos lo es ante todo y en primer lugar la persona, el ser humano, es decir, el miembro de nuestra especie ya completamente lingüístico y socializado. Es sólo en el entramado de nuestras instituciones, de nuestras formas de vida, que brotan los deseos realmente humanos, independientemente de su cariz moral. Lo que a mí me interesa recalcar es que de lo anterior se sigue que no se puede adscribirle deseos a lo que no es un ser humano. Por consiguiente, no tiene sentido decir de, por ejemplo, una computadora, que puede tener deseos, pero entonces por las mismas razones tampoco tiene el menor sentido adscribirselos al cerebro o al sistema nervioso. Ni las computadoras ni el cerebro hablan, tienen creencias, expresan emociones, despliegan conductas, etc., de

manera que es absurdo hablar de deseos en relación con ellos puesto que falta todo el trasfondo que hace inteligible el lenguaje de los deseos. Buscar los deseos en el cráneo o en redes neuronales es, por consiguiente, intentar realizar una investigación que sabemos *a priori* que está destinada al fracaso. Por otra parte, el examen del concepto de deseo es importante porque revela su puesto en nuestras vidas. Tener deseos es parte de un conglomerado de facultades, creencias, preferencias, actitudes, emociones, etc., y al margen de dicha red no podemos hablar de deseos en lo absoluto. La vida humana es incomprensible sin deseos. Sin el concepto de deseo no podríamos ni expresar ni dar cuenta de multitud de actitudes, conductas, reacciones, etc., propias de los seres vivos pero más específicamente de nosotros, los humanos. Seríamos incapaces de tener aspiraciones, no podríamos hablar de querer triunfar ni, más en general, de valorar la vida puesto que, independientemente de que nuestros deseos sean objetivales o situacionales, lo que su no satisfacción produce es frustración. Es típico de los seres vivos sentirse frustrados en algún momento de su existencia y es sólo a las cosas inanimadas que el concepto de frustración no se aplica. Es, pues, razonable sostener que más vale correr el riesgo de ver nuestros deseos truncados que carecer por completo de ellos.